

Santa Fe, 16 de agosto de 2022

VISTO el Expte. CD N° 093/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Matías Manuel OBREGON**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388 de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Matías Manuel OBREGON**, DNI N° **41.941.653** en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en las siguientes asignaturas:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA - FÍSICA.

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN-CAD – INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 393

plz
RRLL
EJD

